

CPR de Badajoz

Avda. de Colón, 17; 06005 BADAJOZ

Teléfono: 924014660 (44660)

Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

Delegación Provincial de Badajoz

Unidad de Programas Educativos

CURSO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INTIMIDAD PERSONAL

16, 23 Y 30 DE ENERO DE
17:30H A 20,30 H



Centro de Profesores y Recursos
Avda. de Colón, 17
06005 - Badajoz

PONENTE

JUAN ANDRÉS LÁZARO GALLARDO, profesor del IES CASTELAR de Badajoz

CERTIFICACIÓN

Se expedirá certificado de 9 horas (1 crédito); para poder certificar se exige la asistencia obligatoria al 85% del tiempo de duración de la actividad (Orden 31 de octubre de 2000; DOE de 4 de noviembre. Modificada por Orden de 21 de mayo de 2002; DOE del 30). Para finalizar la acción formativa, a los participantes se les enviará un cuestionario online. También se realizará la evaluación del grado de adquisición de objetivos y contenidos mediante el análisis de las prácticas desarrolladas en la actividad.

INSCRIPCIONES



Inscripción hasta el día 12 de enero de 2023
Lista de admitidos el día 13 de enero de 2023

Asesora responsable: Claudia García Martínez (924014666)
cprbadajoz.tecnologiaeducativa@educarex.es



Unión Europea

JUNTA DE EXTREMADURA

<http://cprbadajoz.juntaextremadura.net>

Fondo Social Europeo

"Una manera de hacer Europa"

La Ley Orgánica 15/1999, del 13 de Diciembre, de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, tiene por objeto garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar además, garantizar los derechos en materia digital. ¿Cómo adaptar éstas leyes y cuál es el procedimiento adecuado para integrarlas en la comunidad educativa cumpliendo la normativa y a la vez proteger la identidad personal de nuestros alumnos y del personal docente? Debemos ser conscientes que el uso de las nuevas tecnologías conlleva un movimiento consecutivo de información personal. Es importante que el profesorado conozca cómo adaptar la normativa a sus clases y a la vez, cómo educar a sus alumnos y alumnas en la protección de la intimidad persona.

COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE



Durante el desarrollo del curso se trabajarán los siguientes indicadores que recoge el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD):

- 1.3.A.2.1. Reflexiona, de forma individual o colectiva, asesorado por profesorado de su centro o por expertos externos, sobre aspectos técnicos o metodológicos concretos de su práctica docente digital que haya considerado relevantes.
- 1.4.A.1.1. Identifica sus necesidades de desarrollo profesional para aplicar en la práctica, mediante las tecnologías digitales, su formación teórica.
- 1.4.A.2.1. Aprovecha las oportunidades de aprendizaje en su centro y las que obtiene a través de la red para su desarrollo profesional.
- 1.4.B.1.1. Participa en actividades de formación para el desarrollo profesional docente dirigidas por expertos, en línea o presenciales, en las que se utilicen recursos digitales para su desarrollo.
- 1.4.B.1.2. Participa en cursos dirigidos al desarrollo de la competencia digital docente.
- 1.5.A.1.1. Reconoce los riesgos y amenazas de la actividad digital y utiliza medidas de carácter general para proteger los datos personales y el acceso a los dispositivos en el ámbito profesional.
- 1.5.A.1.2. Conoce medidas generales para garantizar la protección de datos y la seguridad del alumnado y de los menores en entornos digitales.
- 1.5.A.1.3. Aplica medidas para garantizar el bienestar físico y psicológico y el cuidado del entorno en el uso de las tecnologías digitales.



Nota de interés.- Evite imprimir si no es necesario. Pedimos responsabilidad para la asistencia a la actividad; solicitamos comunique con antelación la imposibilidad de su participación, su plaza puede ser aprovechada por otro docente.



Los objetivos principales en base a la actividad formativa son:

- a) Aprender y manejar la L.O.P.D. (Ley Orgánica de Protección de Datos) e integrarla en la actividad educativa.
- b) Reconocer los diferentes tipos de delitos relacionados con la violación y el robo de datos personales y cómo denunciarlos.
- c) Aprender a protegernos frente a ataques de robo de información.
- d) Cómo actuar al reconocer un caso de ciber bullying o ciberacoso u otro tipo de delito.
- e) Fomentar el conocimiento en la comunidad educativa y aprender a formar a nuestros alumnos sobre la intimidad personal y sus derechos.
- f) Conocer los peligros que entrañan las redes sociales y otros canales de comunicación y aprender a protegerse de los mismos.

CONTENIDOS



Los contenidos del curso formativo serán los siguientes:

- a) Introducción. La Ley Orgánica de Protección de Datos.
- b) ¿Qué es un dato personal? ¿Para qué sirve?
- c) Niveles de protección de los datos.
- d) Los Derechos ARCO (adaptados a la nueva normativa).
- e) La videovigilancia y la grabación de material multimedia.
- f) Adaptación de un centro educativo a la normativa en carácter de protección de datos.
- g) Las Redes Sociales y delitos contra la intimidad personal: ciber bullying, grooming, sexting, etc.
- h) Seguridad y métodos de actuación contra un delito que vulnere la intimidad personal.
- i) Diferencia entre hacker y cracker. Cómo operan.



CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los cursos van dirigidos a profesorado con destino en centros sostenidos con fondos públicos de niveles no universitarios. El número mínimo de participantes es de 15 y el máximo de 25. Si el número de solicitudes fuese superior al de plazas ofertadas se aplicarán los siguientes criterios de selección:

1. Profesorado de Secundaria en servicio activo de la demarcación del CPR de Badajoz.
2. Profesorado de Primaria en servicio activo de la demarcación del CPR de Badajoz.
3. Resto de solicitudes.

Se tendrá en cuenta el orden de inscripción al aplicar cada criterio.



Nota de interés.- Evite imprimir si no es necesario. Pedimos responsabilidad para la asistencia a la actividad; solicitamos comunique con antelación la imposibilidad de su participación, su plaza puede ser aprovechada por otro docente.



JUNTA DE EXTREMADURA

<http://cprbadajoz.juntaextremadura.net>

Fondo Social Europeo
"Una manera de hacer Europa"